



ACTA 01/24

A los 13 días del mes de marzo del año 2024 se constituye la Junta Electoral de cara al proceso de renovación de autoridades para las Juventudes Socialistas de Argentina (en adelante "JS"), quedando conformada de la siguiente manera: Micaela Raffa (Presidente), Facundo Rebasti (Vocal) y Andrea Alvarado (Vocal).

Para comenzar, se da lectura a la Resolución 01/24 de la Mesa Directiva Nacional de las JS del pasado 18 de Febrero que designa a esta Junta Electoral para la elección de la Mesa Directiva Nacional de las Juventudes Socialistas de Argentina del día 19 de mayo de 2024, estableciendo además el Cronograma Electoral.

Se produce un intercambio y debate sobre la constitución de la Junta Electoral, su domicilio y domicilio electrónico. Se aclara que la totalidad de las actuaciones de la misma se realizarán por medios electrónicos.

Así mismo se establece un criterio para la solicitud, confección y observación del padrón electoral.

Por ello la Junta Electoral en uso de sus facultades,

RESUELVE

Art. 1.- Establecer como domicilio de la Junta Electoral el local partidario de Calle Pbro. Olgüín 183 del Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza; y como domicilio electrónico jsocialistaargentina@gmail.com.

Art. 2.- Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista el padrón de afiliados y afiliadas al 31 de diciembre de 2023 con los afiliados y afiliadas de todas las federaciones nacidos desde el 1 de enero de 1994 en adelante.

Art. 3.- Establecer como período de observaciones al Padrón Electoral desde el 06 de abril hasta el 13 de abril de 2024.

Art. 4.- Publíquese esta Resolución en los medios institucionales a disposición y dispóngase la amplia difusión de su contenido por los espacios convenientes.

Facundo Rebasti.

Micaela Raffa.

Andrea Alvarado.